



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo “Noticias Fiscales”, con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

## Directorio

**C.P.C y Mtra. Diamantina Perales Flores**  
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2019-2021

**C.P.C. y Dra. Laura Grajeda Trejo**  
Vicepresidente General

**P.C. FI. y Lic. Héctor Amaya Estrella**  
Vicepresidente de Fiscal

**C.P.C. Gerardo Jesús Alvarado Nieto**  
Presidente de la Comisión de Fiscal

**C.P.C. Gustavo Zavala Aguilar**  
Coordinador responsable

## Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

## NOTICIAS FISCALES

### **Acuerdo dictado por el Pleno del TFCA por el que se amplía el periodo de aplicación y vigencia de los Lineamientos sanitarios establecidos en los acuerdos de veintisiete de julio y treinta de septiembre de dos mil veinte, en las Salas y Unidades Administrativas que integran este Órgano Colegiado**

El Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje dio a conocer el día de hoy (9 de noviembre) a través del Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo dictado por el Pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en sesión ordinaria de tres de noviembre dos mil veinte, por el que se amplía el periodo de aplicación y vigencia de los Lineamientos sanitarios establecidos en los acuerdos de veintisiete de julio y treinta de septiembre de dos mil veinte, en las Salas y Unidades Administrativas que integran este Órgano Colegiado.

La ampliación y vigencia de las medidas sanitarias a que se refiere el presente acuerdo estarán sujetas a la evolución del semáforo epidemiológico en la Ciudad de México y, en su caso, en las disposiciones que ordene el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Salud o el Consejo de Salubridad General, permitan la reanudación de actividades al cien por ciento, sin riesgo para los trabajadores y público usuario.